Asunción, 31 de julio de 2018
Nota JEM-UOC N°223/2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de adquirir los siguientes bienes, Rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles":

N°	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de Software para TTHH

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establece el Artículo N° 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a continuación se detallan los oferentes a ser invitados:

- DATALAB S.A. RUC N° 80030218-4
- DATASYSTEMS RUC N° 80013889-9
- GRUPO THINK S.R.L. RUC N° 80067130-9
- NETLOGIC RUC N° 80015538-6
- TELENET S.R.L. RUC N° 80010690-3

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA OZORIO
Director Interino UOC

MAL/UOC